



Córdoba, Enero de 2019.-

## INFORMACION

Cro/a


Trabajador/a de Farmacia

PRESENTE

Le informamos que en virtud de haber superado la inflación los parámetros acordados en la última paritaria del acuerdo Abril 2018 a Marzo 2019, se pone nuevamente en vigencia la cláusula DECIMA de dicho acuerdo, Por lo tanto a partir de las Remuneraciones devengadas para el mes de **Enero de 2019**, se le incorpora el 2.6% (IPC publicado el 15/01/2019 por el INDEC) al 30,6 % del mes de Noviembre de 2018, quedando conformado el No Remunerativo a partir del 1º de Enero de 2019 con el 33,2% de los básicos de Abril de 2018, y así se ira añadiendo mes a mes el porcentaje de inflación (IPC) que proporciona el INDEC y se recompondrá el salario conforme esa mayor variación (El testeo de medición inflacionaria se toma desde Abril 2018 a Marzo 2019, periodo en que se firmó el acuerdo.

  
SERGIO RUBEN MAGNAGO  
Secretario Adjunto  
A.S.T.F.



  
RAMON DAVID CARDOSO  
SECRETARIO GENERAL  
A.S.T.F.